



Factura: 001-002-000001160



20150701001000118

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

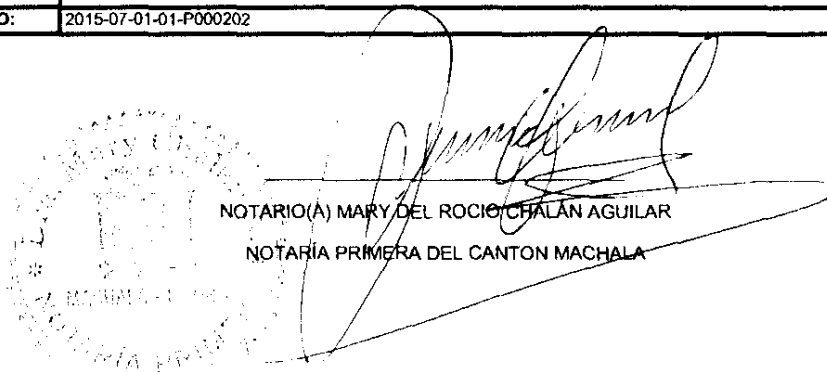
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701001000118

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-01-P000202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791734053001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-01-P000202


NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA



Doctora. Mary Del Rocio Chalan Aguilar
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

2015-07-01-001-P000202

Escritura No.	2015-07-01-001-P000202	No. De Fojas.	9			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTIA INDETERMINADA						
FECHA						
2015-01-28 12:15:09						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANIA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA	RUC	0791734053001	Ecuatoriana	Compareciente	ANDRES OSWALDO MAGGIO BONIFAZZIO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						



DOCTORA. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

2015 - 07 - 01 - 01 - P000202



**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA BIOLOGICOS
ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN
LIQUIDACION.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

&/&/&/&/&/&/ &/&/&/&/&/&

&/&/&/&/&/&/ &/&/&/&/&/&

&/&/&/ &/&/&/&/&/&

En la ciudad de Machala, Capital de
la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
día **miércoles veintiocho de Enero del año dos
mil quince**; ante mí, **DOCTORA MARY DEL ROCIO
CHALAN AGUILAR**, Notaria Pública Primera del
Cantón Machala, comparece el señor **INGENIERO
ANDRÉS OSWALDO MAGGIO BONIFAZZIO**, ecuatoriano,
mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado
en esta ciudad de Machala, quien interviene en su calidad
de **Gerente General** y Representante Legal de la
**COMPAÑIA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA.
LTDA. EN LIQUIDACION**, conforme lo justifica con la
copia del Nombramiento que aceptado e inscrito se
acompaña como documento habilitante y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios celebrada el dieciséis de Enero
del año dos mil quince, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fe, con amplia
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 de la presente Escritura Pública de **REACTIVACION**
2 **DE LA COMPAÑÍA BIOLOGICOS ALVARADO &**
3 **MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** para su
4 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
5 continuación.-----

6 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que
8 contenga la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
9 **BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN**
10 **LIQUIDACION,** que se otorga al tenor de las siguientes
11 cláusulas.-----

12 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
13 de la presente Escritura Pública, el señor Andrés
14 Oswaldo Maggio Bonifazzio, ecuatoriano, mayor de edad,
15 casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, en calidad de
16 Gerente General y Representante Legal de la
17 Compañía **BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA.**
18 **LTDA. EN LIQUIDACION,** quien obra debidamente
19 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios de la misma, conforme consta del
21 nombramiento inscrito y acta certificada que se anexan,
22 a fin de que se incorporen como documentos
23 habilitantes.-----

24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura
25 pública autorizada por el Notario Cuarto Interino del
26 Cantón Machala, Abogado José Alarcón Franco, el
27 dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, e inscrita

1 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veinticuatro
2 de Octubre del año dos mil ocho, con el número mil
3 doscientos noventa y uno y anotada en el Repertorio
4 bajo el número dos mil ochocientos cuatro, se
5 constituyó la compañía BIOLOGICOS ALVARADO &
6 MAGGIO CIA. LTDA., con un capital social de ochocientos
7 dólares de los Estados Unidos de América; **DOS)** Que
8 mediante Resolución No. SC.IRM.DC.14 2005, dictada
9 por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado
10 Carlos Murrieta Mora, el seis de junio del dos mil
11 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Machala, el veintisiete de octubre del dos mil catorce,
13 con el número trescientos treinta y tres, declaró disuelta
14 por inactividad y dispuso la liquidación de la
15 compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA.;
16 **TRES)** En sesión de Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Socios de la compañía BIOLOGICOS
18 ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,
19 celebrada el día dieciséis de enero del dos mil quince, se
20 resolvió por unanimidad aprobar la Reactivación de la
21 mencionada Compañía e igualmente se autorizó al
22 Gerente General, Ing. Agr. Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio,
23 para que a nombre de la compañía intervenga en la
24 celebración de la presente escritura pública.-----
25 **TERCERA: DECLARACIÓN DE REACTIVACIÓN.-** El Ingeniero
26 Agrónomo Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio en calidad
27 de Gerente General y Representante Legal de la

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
E.O. 1010 - MACHALA

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 Compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA.
2 EN LIQUIDACION, en cumplimiento a lo resuelto por la
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
4 la misma, en sesión celebrada el día dieciséis de enero
5 del dos mil quince, y una vez que han sido solucionadas
6 las causas que originaron su disolución, declara: **a)** La
7 REACTIVACIÓN de la compañía **BIOLOGICOS ALVARADO**
8 **& MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN;** **b)** Así mismo
9 declaro bajo juramento que la compañía que represento,
10 no tiene celebrado contrato de ninguna clase con el
11 Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones
12 y además no tiene obligaciones pendientes con el
13 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

14 **CUARTA: AUTORIZACION.-** El señor Abogado Julio
15 Mayorga Rodríguez, queda autorizado para que realice los
16 trámites pertinentes hasta la completa legalización
17 de esta escritura pública e inscripción en el Registro
18 Mercantil del cantón Machala. Agregue usted, señora
19 Notaria, las demás formalidades de estilo, para la
20 completa validez de la presente escritura pública.- **firma.-**
21 **ilegible.- Abogado Julio Mayorga Rodríguez.-**
22 **Matrícula Número Cero siete - Mil novecientos**
23 **setenta y nueve - Seis.- Foro de Abogados de El**
24 **Oro".-----**

25 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los
26 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura
27 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue

Machala, 22 de Febrero del 2014

Sr.ing.

ANDRES OSWALDO MAGGIO BONIFAZZIO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. Celebrada el día 22 de febrero del presente año en curso, tuvo el acierto de REELEGIRLO a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el PRESIDENTE sus deberes o atribuciones constan en el Estatuto social de la Compañía.

La Compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA LTDA se constituyo mediante escritura pública el día 16 de Octubre del 2008, celebrada en la notaria Cuarta del Cantón Machala, del Abg. José Alarcón Franco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 24 de octubre del 2008, registro No.1.291 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.804.

Muy Atentamente.,


MAXIMO GONZALO ALVARADO BONIFAZ
PRESIDENTE



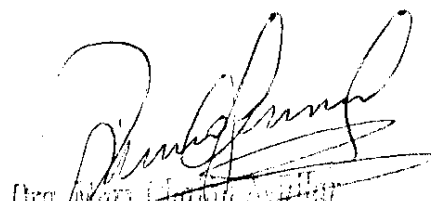
Yo, ANDRES OSWALDO MAGGIO BONIFAZZIO, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA LTDA. Para lo cual me comprometo cumplirlo fielemente conforme a las leyes vigentes de la Compañía y a los Estatutos que la rigen.

Machala, 22 de Febrero del 2014

En uso de la facultad que otorga el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.
Machala, 22 de FEBRERO 2015 de.....

Ing. ANDRES OSWALDO MAGGIO BONIFAZZIO

C.I.: # 090392823-2


Dra. Mary Chacón Avila
NOTARIA PUBLICA EL ORO MACHALA

Dra. Mary Chacón Avila
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 2426

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1706	En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original que me fue exhibido.
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	393	Machala, ... 28 ENE 2015
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	22/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903928232	MAGGIO BONIFAZIO ANDRES OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

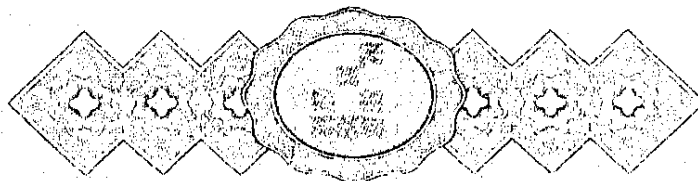
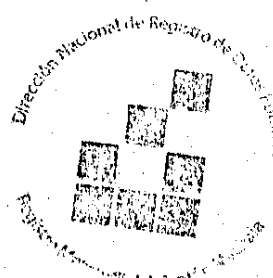
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Nº 050450

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIOLOGICOS ALVARADO &
MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DÍA 16 DE
ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil quince, a las catorce horas, en el local ubicado en la calle Ariosto Ortega No. 514, se reúnen y constituyen en Junta General los socios de la compañía **BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, quienes representan las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: señor Máximo Gonzalo Alvarado Bonifaz, propietario de 400 participaciones, e Ingeniero Agrónomo Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio, propietario de 400 participaciones.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en ejercicio de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están en forma unánime de acuerdo en tratar:

1. Reactivación de la compañía;
2. Cambio de objeto social;
3. Aumento de capital social;
4. Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el señor Máximo Gonzalo Alvarado Bonifaz, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la secretaría, el Gerente General, Ing. Agrónomo Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio.

Por Secretaría se elabora la lista de socios presentes y se cumple con las demás formalidades legales y estatutarias.

De inmediato, se entra a conocer el primer punto del Orden del Día:

Dr. Mary Chantín Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EJECUTIVO DE FIDUCIARIA

Dra. Mary Juan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL CERO - ECUADOR

PRIMER PUNTO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el socio señor Máximo Gonzalo Alvarado Bonifaz, Presidente de la Compañía, y manifiesta que actualmente la compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.14.0205, de 06 de Junio del 2014, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, se encuentra disuelta por inactividad y en proceso de liquidación, por lo que sugiere que lo antes posible se realicen los trámites de reactivación de la compañía, permitiendo de esta manera que vuelva a operar de conformidad con su objeto social. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General, en forma unánime, resuelve:

1.1.- Aprobar la reactivación de la compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, sujetándose al trámite previsto en la Ley de Compañías;

1.2.- Autorizar al Gerente General de la compañía, Ing. Agr. Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio, para que intervenga en el otorgamiento de la respectiva escritura pública de reactivación.

SEGUNDO PUNTO: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.- Toma la palabra el socio Ing. Agr. Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio, Gerente General de la compañía, y manifiesta que el actual objeto social es demasiado amplio y general y no se ajusta a los requerimientos de la compañía, por lo que sugiere la necesidad de cambiar dicho objeto social, a fin de que el mismo guarde relación con las actividades a la que se dedica la compañía. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General, en forma unánime, resuelve:

2.1.- Cambiar el objeto social de la compañía.

TERCER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Toma la palabra el socio señor Máximo Gonzalo Alvarado Bonifaz, Presidente de la compañía, y manifiesta que para un mejor desenvolvimiento de las actividades de la compañía es necesario que se aumente su capital social, por lo que sugiere que con el aporte de los socios se lo aumente en tres mil dólares de los Estados Unidos de América, y que las nuevas participaciones a emitirse sean suscritas y pagadas en numerario y en el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, por los actuales socios, en proporción a sus participaciones. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General, en forma unánime, resuelve:

- 3.1.- Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de tres mil nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- 3.2.- Que los actuales socios de la compañía, suscriban el aumento de capital, en la siguiente forma: el señor Máximo Gonzalo Alvarado Bonifaz, 1500 participaciones, y el Ing. Agrónomo Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio, 1500 participaciones;
- 3.3.- Que el aumento de capital sea pagado en su totalidad en numerario y en el ciento por ciento del valor de cada una de las participaciones.

La Junta General entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día:

CUARTO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra el socio Ing. Agr. Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio, Gerente General de la compañía, y manifiesta que en vista de que se ha acordado el cambio del objeto social y el aumento de capital social de la compañía, es necesario que se proceda a la reforma de su Estatuto Social, en lo referente a los respectivos artículos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General, en forma unánime, resuelve:

4.1.- Reformar los artículos DOS y CINCO del Estatuto Social de la compañía, los mismos que dirán:

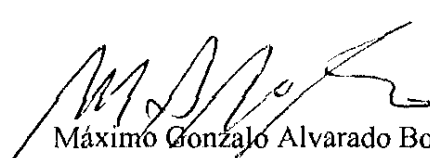
Art. 2.- La compañía tendrá como objeto social exclusivo, el siguiente: a.- Dedicarse a la producción, elaboración, exportación, importación, distribución y comercialización de abonos orgánicos, fertilizantes, nematicidas, fungicidas, plaguicidas y productos para la horticultura orgánica; b.- Podrá importar maquinarias, equipos, herramientas, bienes de labranza e insumos necesarios para la producción y elaboración de productos orgánicos y de productos agrícolas en estado natural o industrializados; c.- Brindar asesoramiento y asistencia técnica en la producción, elaboración y comercialización de los productos orgánicos. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución o adquiriendo acciones y/o participaciones de compañías que guarden relación con su objeto social; y, en general, podrá celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social y que sean permitidos por los presentes Estatutos y la ley.

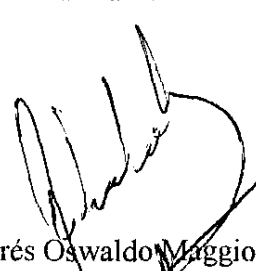
Dra. Mary Carola Aguirre
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EJ. CIVIL - ECUADOR

Art. 5.- El capital social de la compañía es de TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en tres mil ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que estarán contenidas en Certificados de Aportación numerados del CERO CERO CERO UNO al TRES MIL OCHOCIENTOS inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la ley, su carácter de no negociables y serán autorizadas con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía.

Finalmente, la Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General de la compañía, Ing. Agrónomo Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio, para que suscriba la escritura pública de Cambio de objeto social, aumento de capital social y reforma del Estatuto Social de la compañía BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el señor secretario procede a dar lectura del acta, indicando que quedan incorporados al expediente de esta sesión, la lista de socios presentes con el número de participaciones que representan. Concluida la lectura del acta, la misma es aprobada y suscrita unánimemente por los socios concurrentes en unidad de acto con el Secretario que certifica, levantándose la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.


Máximo Gonzalo Alvarado Bonifaz
Presidente


Ing. Agr. Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio
Gerente General-Secretario

Dra. Mary Chirán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL CERO - EL TIAYOK

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791734053001
RAZON SOCIAL: BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MAGGIO BONIFAZZIO ANDRES OSWALDO
CONTADOR: VACACI LA CUENCA FANNY YOLANDA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2008 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ABONOS POTASICOS PUROS COMPUESTOS O COMPLEJOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela DEL CHOFETE Calle: ARDOSTO ORTEGA
Número: 514 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA DEL SINDICATO
DEL CHOFETES Email: maggioandres@yahoo.com Telefono Trabajo: 072936164 Celular: 095752462

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DE PENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DGV1.040906

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA B DE

Fecha y hora: 07/11/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791734053001

RAZON SOCIAL: BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:	BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

FABRICACION DE ABONOS NITROGENADOS PUROS COMPUESTOS O COMPLEJOS
FABRICACION DE ABONOS FOSFATADOS PUROS COMPUESTOS O COMPLEJOS
FABRICACION DE ABONOS POTASICOS PUROS COMPUESTOS O COMPLEJOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: DEL CHOFER Calle: ARIOSTO ORTEGA
Número: 514 Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA DEL SINDICATO DE CHOFERES Oficina: P.B.
Email: maggioandres@yahoo.com Teléfono Trabajo: 072936164 Celular: 095752462

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial,
doy fe que la presente es fotocopia del original
que me fue exhibido.
Machala, ... 28 ENE 2015,

Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Mary Chacón Aguilar
Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

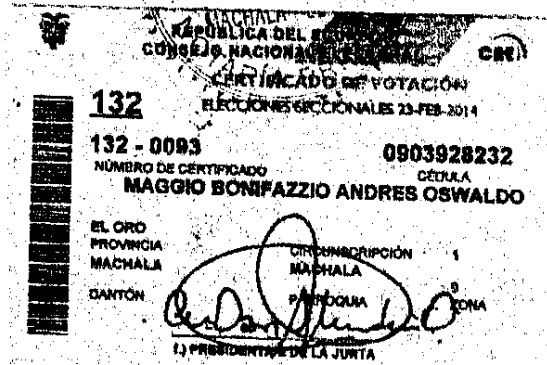
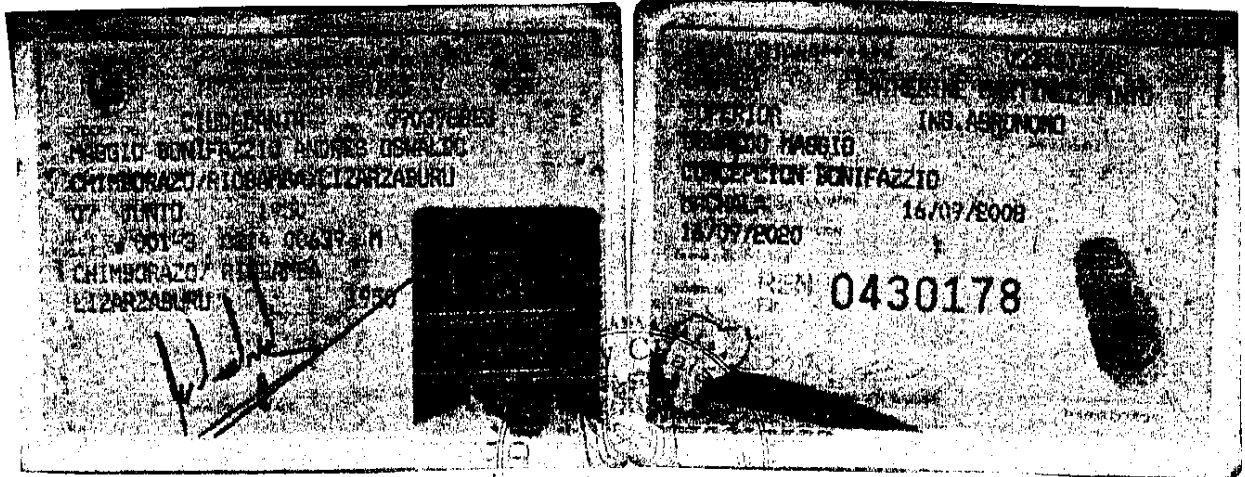
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DGVLO40906

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 07/11/2008



En uso de la facultad que escede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Electoral,
 doy fe que la presente es fotocopia del original
 que me fue exhibido.
 Machala, 28.ENE.2015 de.....

NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
E.C. 00000000000000000000

[Signature]
Dra. Mary Chalón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
E.C. 00000000000000000000

1 íntegramente por mí la Notaria al compareciente,
2 éste se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
3 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo
4 de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7 **Ing. Agr. Andrés Oswaldo Maggio Bonifazzio**
8 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**
9 **DE LA COMPAÑÍA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA.**
10 **LTDA. EN LIQUIDACION.-**

11 **C.I.No. 0903928232**

12 **C.V.No. 132-0093**

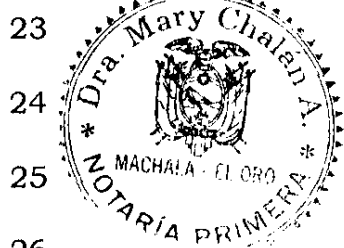
13 **R.U.C. No. 0791734053001**

NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

14
15
16
17
18 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero ESTE
19 PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU
20 ORIGINAL, que en nueve fojas útiles sello, firmo y rubrico
21 en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

22



27
28

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la Escritura Pública de Reactivación De La Compañía **BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA**, de fecha Veintiocho de Enero del Año Dos Mil Quince celebrada ante La Doctora Mary Del Roció Chalan Aguilar, Notaria Pública Primera Del Cantón Machala, al margen de la Escritura Pública De Constitución De La Compañía **BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA**, celebrada ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino Del Cantón Machala, de fecha Dieciséis de Octubre del Año Dos Mil Ocho.- Doy Fe.



Machala, a 20 de Abril de 2015.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número SCVS.IRM.DIC.15.0000096, de fecha 17 de Abril del año 2015, dictada por la Intendenta de Compañías de Machala (S), Ingeniera Maritza Noboa Lara, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Reactivación de la COMPAÑÍA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, al margen de la matriz de la Escritura de Reactivación.-

Machala, 21 de Abril del 2015



[Handwritten signature]
Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 2379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1702
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0903928232	MAGGIO BONIFAZZIO ANDRES OSWALDO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	17/04/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ING. MARITZA NOBOA LARA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN A FOJA N° 7901 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BIOLOGICOS ALVARADO & MAGGIO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/A CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

